



Información proporcionada por ChileAtiende

# Apostilla: autenticación de documentos para Chile y el extranjero

Última actualización: 23 enero, 2023

## Descripción

La apostilla consiste en una certificación única que permite legalizar documentos públicos para que sean válidos tanto en Chile como en el extranjero. Antiguamente, para lograr esta autenticación, se debía acudir presencialmente a diferentes instituciones públicas. Sin embargo, a partir del 30 de agosto de 2016 se terminó con la cadena de legalización de documentos, dando paso a un trámite único gracias a la implementación de la apostilla.

## Revisa las características de la apostilla

Adicionalmente, al término de las visitas institución tras institución para legalizar un documento, la apostilla cuenta con otros beneficios, como:

- **Validación internacional:** los documentos emitidos en Chile certificados mediante una apostilla serán reconocidos en cualquier [país perteneciente al convenio](#) sin necesidad de otro tipo de certificación. La misma situación se dará en el caso de los documentos apostillados por los países en convenio que ingresen a Chile.
- **Electrónica:** el sistema implementado en Chile es de tipo **e-Apostilla**, que es un sistema informático que permite apostillar de manera electrónica a través de firma electrónica avanzada. Además, su autenticidad podrá ser consultada por el código de verificación mediante un sistema de consultas en línea.
- **Descentralizada:** se podrá apostillar un documento en todas las capitales regionales del país y ante las autoridades competentes.
- **Gratuita:** apostillar un documento **no tendrá costo adicional** para los usuarios. Sin embargo, tendrá que consultar en cada servicio el valor del documento que desea apostillar. Asimismo, deberá tener en consideración que algunos documentos requieren de un trámite previo al apostillamiento, que consiste en el reconocimiento de firma, el cual puede tener un costo adicional.
- **Vigencia indefinida:** la apostilla no caduca, es por ello que una vez que se genera, su vigencia es indefinida. Sin embargo, deberá consultar la vigencia de cada documento.



el extranjero, pueden solicitar la apostilla ante la institución competente que corresponda. Tampoco es necesario que sea el titular quien solicite la apostilla, debido a que también puede ser solicitado por un tercero como su representante.



### Ministerio de Educación (Mineduc):

- Certificados de estudios expendidos por el Mineduc (en línea).
- Certificados expendidos por establecimientos educacionales reconocidos por el Mineduc.
- Documentos de instituciones de Educación Superior reconocidas por el Mineduc.
- Documentos de instituciones de Educación Superior revocadas (cerradas) y que fueron reconocidas oficialmente por el Mineduc.
- Documentos de instituciones de las Fuerzas Armadas de Orden y Seguridad.

### Ministerio de Justicia:

- Documentos notariales (escrituras públicas, declaraciones juradas, instrumentos protocolizados, entre otros).
- Copia de inscripción en Registro de Conservadores, certificado de dominio vigente, posesión efectiva, vigencia y personería de sociedades, entre otros.
- Copia de documentos emitidos en archivos judiciales.
- Copia de sentencias y otras resoluciones dictadas por tribunales pertenecientes al poder judicial.
- Actos administrativos y otros documentos emitidos por autoridades de los servicios dependientes al Ministerio de Justicia.
- Actos administrativos y otros documentos suscritos por el ministro, subsecretario o secretarios regionales del Ministerio de Justicia.

### Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel):

- Fotocopias de registros y actas.
- Partidas de defunción, nacimiento y matrimonio.
- Pase de sepultación.
- Certificados. Desde julio de 2022, está **disponible la apostilla en línea** de 28 certificados.
- Copia íntegra manuscrita (certificados de nacimiento, matrimonio, defunción).
- Libreta de matrimonio.
- Fotocopia original del cese de convivencia.

**Ministerio de Relaciones Exteriores:** en el caso de que requiera apostillar algún documento que no corresponda a los servicios mencionados, podrá dirigirse a la Cancillería:

- Ministerio Hacienda.
- Ministerio Agricultura.
- Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Ministerio de Defensa Nacional.
- Ministerio del Interior.
- Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Ministerio de Desarrollo Social.
- Instituto Nacional del Deporte.
- Otras instituciones:
  - Congreso Nacional.
  - Contraloría General de la República (dictámenes, certificados laborales).
  - Ministerio Público.
  - Municipalidades (tránsito, salud municipal, asistencia social, laboral).



- Las secretarías regionales ministeriales de los ministerios de: [Educación](#), [Justicia](#) y [Salud](#).
- Las oficinas regionales dispuestas por el [Servicio de Registro Civil e Identificación](#).
- Las oficinas de atención de público del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Las [direcciones de Servicios de Salud](#).

## Apostilla desde el exterior

Para quienes se encuentran en un país extranjero y obtuvieron un documento en Chile con [Firma Electrónica Avanzada](#), podrán solicitar la apostilla a través de un [formulario](#).

Para ello, se deben completar los datos requeridos y adjuntar el documento original, en formato PDF y con la correspondiente FEA.

## Obtén más información

- Obtén más información en el [sitio web de la Apostilla](#).
- Revisa el listado de [países miembros del convenio de apostilla](#).
- Lee la [Ley N° 20.711, que implementa el convenio de la apostilla](#).